

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CIVIL

En la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo se tramita recurso de casación 1222/1998, interpuesto por Julio Rosalino Blanco Gómez y Gloria Palmira Blanco Gómez, contra sentencia de fecha 16/02/1998 dictada por la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección Cuarta, se ha acordado emplazar por edictos por término de veinte días a los herederos o causahabientes de la recurrente al parecer fallecida doña Gloria Palmira Blanco Gómez, a fin de que se personen en el presente recurso de casación si a su derecho conviene, apercibiéndole que caso de no hacerlo se les tendrá por desistidos del recurso.

Madrid, 3 de junio de 2004.—Secretaria, doña Isabel Lachen Ibort.—33.410.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### MADRID

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

##### SECCIÓN QUINTA

La Secretaria de la Sección Quinta hace saber: Que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 466/04, a instancia de don Justo López-Tello Cámara, contra resolución del TEAR sobre reclamación de IRPF número 28/19066/03, en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 1-6-04, del siguiente tenor literal:

«Dada cuenta; con el anterior escrito y documentos, fórmese el oportuno rollo, registrese, y antes de admitir a trámite el mismo se requiere al recurrente, mediante notificación de la resolución, para que en el plazo de diez días, conforme establece el artículo 23.2 de la Ley 29/1998, interponga el recurso mediante Procurador con poder que le represente o de oficio, y firmado por Abogado, apercibiéndole de que, si no lo verifica, se procederá al archivo del recurso.

En cuanto a la petición de suspensión, en su momento se acordará.

Se designa Magistrado Ponente al Ilmo. Sr. D. José Alberto Gallego Laguna.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el plazo de cinco días desde la notificación ante esta misma Sección.»

Para que sirva de notificación al interesado don Justo López-Tello Cámara.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Secretaria, M.<sup>a</sup> Asunción Escribano Estabanez.—33.646.

### SECCIÓN SÉPTIMA

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña M.<sup>a</sup> del Socorro Almagro Raya, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Comunidad de Madrid, al que ha correspondido el número 2888/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 18 de junio de 2004.—La Secretaria, Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—33.497.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MADRID

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 67 de Madrid,

En el procedimiento de quiebra de Great Basin, S.L., número 37/04, seguido en este juzgado, por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta General de Acreedores, celebrada el día 23 de abril de 2004, fue designado Síndico don Constanti Pera Chalmeta, el cual ha tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda a la quiebra, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Madrid, 1 de junio de 2004.—La Secretaria.—33.441.

#### MADRID

##### Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria de TECNISYS, Sociedad Limitada, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 40 de Madrid, al número 1250/2003, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de acreedores, celebrada el día 18 de Junio de 2004, fueron designados: Síndico primero, Don Benito Aguera Marín, con domicilio en la calle Bahía de Alicante, núm. 9, 1.º B de Madrid, Síndico segundo, Don Alberto Swiec Tenenbaum, con domicilio en la calle José Abascal, núm. 52, 6.º derecha, de Madrid y como Síndico tercero, Don Carmelo Scarlatti Rincon, con domicilio en la calle José Abascal núm. 52, 6.º derecha de Madrid, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos

los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Y, para su publicación el BOE, en el BOCAM, en el diario La Razón y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, se libra el presente en Madrid, 18 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—33.632.

### ONTINYENT

#### Edicto

Don Juan José Casasempere Sanús, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hace saber: Que en el expediente número 522/03, promovido por la Procuradora doña Pilar Sempere Belda, en nombre y representación de la entidad Mercantil «Liberfusta, Sociedad Limitada», domiciliada en Polígono Industrial el Carrascot, parcela 44, de L'Olleria, CIF B96317474, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, dedicado a la actividad mercantil de fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras de madera para la construcción, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones, nombrándose como Interventores judiciales a don Jorge Perepérez Ventura, DNI 20.767.761-A, con domicilio en Valencia, calle Pérez Pujol, 5, 3.ª, y don Xavier Sierra Parra, DNI 20.761.033-Z, con domicilio en Alzira, plaza Carbó, 8, Registro Oficial Auditores de Cuentas 13.346 y 5.531, respectivamente, Auditores de cuentas, y como Interventor acreedor a la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 34, en la persona que designe para su representación.

Ontinyent, 6 de abril de 2004.—El Juez.—33.471.

### RIBEIRA

#### Edicto

Doña Yolanda Rodríguez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 133/2004, se sigue a instancia de Juana María Neira Fernández expediente para la declaración de fallecimiento de Celia Neira Oliveira, natural de Puebla del Caramiñal, vecina de A Coruña, de 92 años de edad, no teniéndose de ella noticias desde 1930, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ribeira, a 13 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—33.658.

1.ª 1-7-2004

## TOLOSA

*Edicto*

Doña Estefanía López Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186/04 se sigue a instancia de María Izaskun Izaguirre Alda, expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Otamendi Izaguirre, natural de Tolosa, vecino de Tolosa (Guipúzcoa), de 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Caserío Pikoaga, B.º San Esteban, número 45 —Tolosa (Guipuzcoa), no teniéndose de él noticias desde el día 2 de diciembre de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa (Guipúzcoa), 25 de mayo de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—31.127.

y 2.ª 1-7-2004

## ZARAGOZA

*Edicto*

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza, de fecha 7 de junio de 2004, dictado en el juicio voluntario de quiebra, seguido con el número 555/2004, instado por la Procuradora doña Concepción Martínez Velasco, en representación de Forjas del Ebro, S.A.L., se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a Forjas del Ebro, S.A.L., quien ha quedado incapacitado para administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario Administrador D. Teófilo Valero Royo, y, posteriormente, a los Sres. Síndicos, con

apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifiesten al Sr. Comisario D. Antonio Rojas Platero, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Zaragoza, 7 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—33.443.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en DPP 22/04/03, seguido a don José M. Frias Rayo, por el delito de Abandono de Destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación de Auto de firmeza y concesión de remisión condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca

ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga; caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 16 de junio de 2004.—El Comandante Auditor, Secretario Relator.—33.634.

## ANULACIONES

## Juzgados militares

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Juan Antonio Torres Galindo, nacido el día 19-10-81, hijo de Juan y de Petra, natural de Málaga, provincia de Málaga, con D.N.I. número 78.623.423, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 51/18/03, por un presunto delito de «Abandono de Destino o Residencia», al haber sido habido el referido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2004.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Balsalobre Martínez.—33.492.

## Juzgados militares

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la Busca y Captura de don José Hernández Quintero, nacido el día 17-11-79, hijo de José Lorenzo y de Mercedes, natural de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I. número 78.706.011, inculcado en las Diligencias Preparatorias número 51/01/02, por un presunto delito de «Abandono de Destino o Residencia», al haber sido habido el referido.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2004.—El Juez Togado, Comandante Auditor, José Balsalobre Martínez.—33.493.